

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-69



Fecha de ingreso:14-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-01-2025

Folio:2025-69

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2024-140. 2 ANUNCIO TIPO ADOSADO. O-9-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1 ADOSADO DE 15.92 M. DE LARGO X 3.00 M. DE ALTO DE 47.76 M2 Y 2DO. DE 3.00 X 4.25 M. DE BASE. DE 12.75 M2

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-046-00041-00-0000

Propietario: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE S.A DE C.V

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 201 COLONIA -PLAZA GALERIAS - UNIDAD PRESIDENTES

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,257.10
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,514.20

Se eliminó información del documento , ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI , 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

615 AARÓN PÉREZ SILVA - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2025 10:58:41

Usuario:

Dirección: null

302c02144700d5345109a84c4da3502766845873e46b11b6021441db830fd8907bd9b7f431854b9557d5f97853ee